



PROPOSICION

El Senado de la República solicita al gobierno Nacional que a través del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se ejerza un estricto control sobre las innecesarias importaciones subsidiadas de azúcar que disfrazado de panela se vienen haciendo desde otros países, la cual afecta la salud de los consumidores.

1

Lo anterior por que no solamente se está violando de manera flagrante la Ley panelera 40 de 1.990 y su norma reglamentaria la Resolución 779 de 2.006 del Ministerio de la Protección Social, que protegen totalmente el mercado nacional de la calidad de la panela pura colombiana, sino que se afecta Inconstitucionalmente de manera grave el empleo y Tejido SOCIAL de 1.759.000 campesinos que la producen en 560 municipios en 29 departamentos, con el agravante de que el mercado nacional es de pequeños nichos y por lo tanto no cabe lo innecesariamente importado y subsidiado de todo lo que en el país se ha sido y es autosuficiente y excedentario.

La situación se torna aún más crítica, pues además de ser permisivo en esta actividad innecesaria importadora, se abre la puerta para que gran parte de este sector, que ha sido afectado siempre por la falta de una política pública en materia del trabajo campesino y una protección a la producción panelera campesina ha llevado a la quiebra a miles de trapiches, lo que obliga a que migren a otras actividades entre ellas los cultivos ilícitos que tanto daño hacen al país y a la humanidad.

ROOSVELT RODRIGUEZ R.

Senador de la República.

GERMÁN HOYOS GIRALDO

Senador de la República